IV. Administración Local

Los Alcázares

6818 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Seguridad Ciudadana, artículo 13.1 y 2 (publicada en el B.O.R.M., n.º 255 de 4 de noviembre de 2006).

Examinados los expedientes que se relacionan por infracción a la citada Ordenanza, se les declara responsables de la comisión de una infracción administrativa, con imposición de multa por importe igualmente reseñado.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contra desde el día siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda o haber presentado recurso, se exigirá en vía de apremio con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria y, en su caso, los correspondientes intereses de demora, según el artículo 26 de la citada Ley.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en C/C del Ayuntamiento de los Alcázares,

Cajamurcia – BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 2080000374

Importe	Infr/Ord.	Interesado	N.º Expediente	Fecha Sanción
150 €	Seguridad Ciudadana	JOHN PAUL NAVARRO SALTOS. LOS ALCAZARES – MURCIA	70/2014	04/12/2014
150 €	Seguridad Ciudadana	HICHAM BOUHOU. CARTAGENA – MURCIA	54/2014	04/12/2014
150 €	Seguridad Ciudadana	ISMAEL GUERRERO BALSALOBRE. ESPINARDO – MURCIA	522/2013	04/12/2014
150 €	Seguridad Ciudadana	ADRIAN ROJALES GONZALEZ. SAN JAVIER – MURCIA	609/2013	04/12/2014
100 €	Seguridad Ciudadana	ALBERTO OTON AGUERA. LOS ALCAZARES – MURCIA	238/2014	04/12/2014
100 €	Seguridad Ciudadana	FRANCISCO JAVIER MARIN MATA. LOS ALCAZARES – MURCIA	239/2014	04/12/2014
100 €	Seguridad Ciudadana	SAMUEL MAÑOGIL UTRERAS. LOS ALCAZARES – MURCIA	263/2014	16/01/2015
100 €	Seguridad Ciudadana	SANTIAGO CONESA DELGAGO. MURCIA – MURCIA	220/2014	04/12/2014
100 €	Seguridad Ciudadana	MARCO ANTONIO LEMA AMAGUAÑA. LOS ALCAZARES – MURCIA	246/2014	16/01/2015
100 €	Seguridad Ciudadana	ANTONIO JOSE CAMACHO SAURA. MURCIA – MURCIA	222/2014	16/01/2015
100 €	Seguridad Ciudadana	MIHAIANU COSTEL ANDREI. TORRE-PACHECO – MURCIA	86/2014	04/12/2014
100 €	Seguridad Ciudadana	MOISES GARCIA CORTES. TORRE-PACHECO – MURCIA	85/2014	04/12/2014

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares a 15 de mayo de 2015.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474